ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
586672358

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1110001000	Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 80027582-9	Asegurado: PARAGUAY SECURITY S.A.
Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 4631 C/ NICANOR TORALES	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
30/12/2022	12:00 hs. de 17/12/2022	12:00 hs. de 17/11/2023	335	Gs. 200.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) riesgo (s) asegurado (s)::

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Sobre la Responsabilidad Civil a personas emergentes de un hecho súbito, fortuito y accidental que pudiera interesar a la vida, cuerpo o salud de terceras personas, daños a las cosas bienes de terceras personas que sean consecuencia única y directa, del ejercicio de su actividad. OBJETO: CONTRATO Nº 43/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID Nº 410.095.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 1.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** SEGUN CONTRATO Nº 43/2022, A DECLARAR **Detalle Sumas Aseguradas** - Por Lesiones y/o muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 200.000.000.-	200.000.000	4.588.745
	TOTALES	200.000.000	4.588.745

ASEGURADO: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
TOMADOR: PARAGUAY SECURITY S.A.

==========

OBJETO: CONTRATO Nº 43/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID Nº 410.095.-

==========

Se hace constar que, conforme al Art. 1.649 del Código Civil Paraguayo, el asegurado no tiene derecho a ser indemnizado cuando provoque dolosamente o por culpa grave el hecho de que nace su responsabilidad.-

==========

Queda entendido y convenido la expresa exclusión de la cobertura de todo tipo de daños extra patrimoniales o morales, entendiéndose por tales aquellos daños que provoquen una lesión a la persona en su integridad psíquica, emocional, afectiva y/o una afectación psíquica derivada de una lesión física, o que generen un deterioro en su crédito afectando en su honorabilidad, reputación y/o su buena fama, así como su autoestima o su heteroestima, e incluso aquellos perjuicios materiales que afecten directa o indirectamente el conjunto de los valores económicos de la víctima (los patrimoniales indirectos o morales objetivados), con los alcances previstos en el Art. 1835 del Código Civil.-

==========

FRANQUICIA: 10% SOBRE TODO Y CADA SINIESTRO, CON UN MÍNIMO DE GS. 1.000.000.-

==========

SUMA ASEGURADA EN CONJUNTO: GS. 200.000.000.-
1. LESION CORPORAL, INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE DE 1 PERSONA: GS. 100.000.000-.
2. 1. LESION CORPORAL, INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE DE 2 O MAS PERSONAS: GS. 100.000.000-

==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Resp._Civil_Comprensiva.pdf

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
586672358

Póliza Nº 1110001000.
Asegurado: PARAGUAY SECURITY S.A.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.588.745
I.V.A. s/Prima	458.875
Premio	5.047.620
Interés p/Finac.	229.436
I.V.A s/Interés	22.944
Costo del Finac.	252.380
Costo Final	5.300.000

Corredora: "CEMAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI
Dir.: SUCRE 1411 Y DR MORRA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 57 Tel: 0981999962

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		5.300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/01/2023	530.000
1	05/02/2023	530.000
2	05/03/2023	530.000
3	05/04/2023	530.000
4	05/05/2023	530.000
5	05/06/2023	530.000
6	05/07/2023	530.000
7	05/08/2023	530.000
8	05/09/2023	530.000
9	05/10/2023	530.000
TOTAL		5.300.000

Emitido en ASUNCION, 30 de diciembre de 2022

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).

PARAGUAY SECURITY S.A.

DE PARAGUAY
2023